



Para su publicación inmediata: 16/08/2018 GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

EL GOBERNADOR CUOMO APRUEBA LEGISLACIÓN PARA RESPALDAR A LA INDUSTRIA DE BEBIDAS ARTESANALES DE NUEVA YORK

El Gobernador aprueba la ley para expandir los créditos fiscales para agricultores y alentar el crecimiento de la producción de lúpulo

Promulga una ley adicional para ampliar las oportunidades comerciales para las destilerías de Nueva York

El gobernador Andrew M. Cuomo firmó hoy dos leyes para respaldar la producción de lúpulo cultivado en Nueva York y ampliar las oportunidades comerciales para las destilerías agrícolas en todo el Estado.

“Los esfuerzos de esta administración para hacer retroceder las regulaciones y reducir los costos de la industria de bebidas artesanales de Nueva York siguen impulsando el crecimiento de las cervecerías, destilerías, productoras de sidra y bodegas en cada rincón de este Estado”, **afirmó el gobernador Cuomo**. “Al ofrecer nuevas oportunidades para aumentar la producción de cultivos y bebidas artesanales, esta nueva legislación ayudará a diversificar aún más los productos fabricados en Nueva York, respaldar nuestros establecimientos agropecuarios, impulsar el crecimiento laboral y seguir desarrollando la floreciente industria turística que alcanza los \$100.000 millones”.

“La industria agrícola es fundamental para la economía de nuestro Estado, y nuestros productores de bebidas artesanales locales proveen algunos de los mejores productos a sus clientes en Nueva York y otros mercados”, **comentó la vicegobernadora Kathy Hochul**. “Continuamente respaldamos y desarrollamos la industria a través de ayuda para que los agricultores puedan expandir la producción de lúpulo, y ofrecemos más oportunidades de crecimiento para los productores de bebidas artesanales en todo el Estado”.

Expansión de la producción de lúpulo

Conforme a la ley actual, ciertos huertos y viñedos califican para una exención del impuesto sobre los bienes raíces sin cumplir el requisito de \$10.000 en ventas debido al hecho de que estos cultivos tardan más tiempo que la mayoría para alcanzar su

máximo potencial. Al igual que los cultivos producidos en huertos y viñedos, el lúpulo tampoco alcanza su producción total hasta años después de su siembra.

Esta ley (A.10097/S.8841) eximirá a los agricultores del requisito de ventas brutas anuales y los alentará a sembrar nuevos cultivos de lúpulo en el estado de Nueva York. En los casos en que los agricultores usen al menos siete acres o más de tierra para producir lúpulo, podrán recibir beneficios fiscales en su primer, segundo, tercer o cuarto año de producción. La ley, que entrará en vigencia de inmediato, también proporcionará exención fiscal limitada a los agricultores que vuelvan a plantar o amplíen su producción de lúpulo durante los primeros seis años.

Esta acción ayudará al sector agrícola de Nueva York a dar respuesta a la creciente demanda de cervecerías agrícolas, lo que requiere lúpulo cultivado en Nueva York para calificar para una licencia de cervecera agrícola.

Respaldo del crecimiento de las destilerías agrícolas

Además, el gobernador Cuomo aprobó la legislación (A.10128A/S.7793A) que permite que las empresas con una licencia de destilería agrícola celebren contratos con clientes particulares para producir un licor personalizado para el consumo de esa persona.

Conforme a la ley actual, las bodegas de Nueva York están autorizadas a fabricar vinos personalizados para personas sin licencia.

Estas últimas acciones respaldarán la creciente industria estatal de bebidas artesanales y la cantidad de fabricantes agrícolas, que han aumentado en más del 160% desde que el gobernador Cuomo organizó la Primera Cumbre de Cervezas, Vinos, Licores y Sidras en 2012. La industria de bebidas artesanales de Nueva York creció a más de 1.000 productores, lo que abarca más de 400 cervecerías agrícolas, microempresas cerveceras y restaurantes cerveceros, así como 132 destilerías agrícolas, de las cuales 104 se han agregado desde 2012.

Esta nueva legislación se suma a los cambios implementados desde que asumió el Gobernador en 2011, que incluyen la reducción de impuestos y tarifas, la creación de nuevas licencias para fábricas de sidra y cerveceras con producción en establecimientos agropecuarios, la abolición de regulaciones restrictivas, el aporte de fondos para investigación, la reducción a la mitad del tiempo que se tarda en obtener una licencia y la revisión de la antigua Ley de Control de Bebidas Alcohólicas.

La senadora Pamela Helming declaró: “Como presidenta en el Senado de la Comisión Legislativa sobre Recursos Rurales, he oído que varios de los miembros de las partes involucradas coinciden en que es fundamental respaldar a nuestros productores de lúpulo que suministran los ingredientes cultivados en Nueva York a nuestros fabricantes de cerveza. Reunimos a las personas a través de líneas partidistas para que aprobaran esta legislación tan importante. Mi legislación, junto con los \$100.000 adicionales en financiamiento para el lúpulo de Cornell y la investigación de cebada en el presupuesto de este año, son avances cruciales que alentarán a nuestros agricultores a cultivar lúpulo y proporcionar a la floreciente industria de bebidas artesanales del estado los recursos locales que necesitan para seguir

prosperando. A través del trabajo colaborativo con la Asamblea Legislativa y el Gobernador, ayudamos a que las industrias agrícolas, alimentarias y de bebidas de Nueva York crezcan de manera exponencial y atraigan a los visitantes a probar algunos de nuestros productos premiados. Agradezco a mis colegas del Senado y de la Asamblea por su apoyo bipartidista a esta ley, y agradezco al Gobernador por haberla promulgado”.

El senador David Valesky sostuvo: “Es innegable el crecimiento de la industria de bebidas artesanales de Nueva York. A través del trabajo colaborativo con el Gobernador, la Asamblea Legislativa ha hecho posible que nuestras cervecerías, bodegas, productoras de sidra y destilerías experimenten un verdadero renacimiento. Esta reciente acción ofrecerá nuevas oportunidades para que nuestras destilerías agrícolas diversifiquen sus productos y se conecten con clientes de todo el Estado y otros mercados. Agradezco al Gobernador por promulgar esta legislación y me enorgullece apoyar a nuestras empresas de bebidas artesanales agrícolas”.

La asambleísta Carrie Woerner expresó: “En un momento, el estado de Nueva York produjo el 90% del lúpulo del país y actualmente la industria está comenzando a reaparecer. Solo en el último año, el número de cervecerías agrícolas se ha triplicado. Esta legislación establecerá las yardas de cultivos de lúpulo como tierras agrícolas con la misma reducción de impuestos que los viñedos y huertos, lo que permitirá a los agricultores locales prosperar y contribuir a un sector agrícola más fuerte y diverso en los años venideros. Me gustaría agradecer al gobernador Cuomo por su compromiso, el reconocimiento que hace del valor y potencial de crecimiento de nuestra industria agrícola, y por promulgar esta ley”.

El asambleísta Robin Schimminger dijo: “Esta nueva ley permitirá una mayor paridad entre las crecientes industrias agrícolas productoras de alcohol del estado de Nueva York. Me complace que el Gobernador haya promulgado esta ley. La subvención a una destilería agrícola de la capacidad para producir licor personalizo para una persona sin licencia para uso personal o familiar hará posible el crecimiento de esta industria que no había sido explotada previamente”.

###

Noticias adicionales en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)